



Expediente núm.: 98/2020

BANDO

Don David Colinas Maté, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roa, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HAGO SABER:**

Que el municipio de **ROA DE DUERO** progresará a la **FASE 2, DESDE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2020.**

Que conforme al **Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo**, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 159, de fecha 6 de junio de 2020), se continua en situación de estado de alarma, hasta las 00:00 horas del 21 de junio de 2020.

Por todo ello se adoptan las siguientes medidas:

PRIMERO. Permanecerán cerrados al público los edificios e instalaciones municipales siguientes: Casa Consistorial, escuela infantil municipal "La Ardilla", centro cívico "Villa de Roa", centro juvenil, archivo municipal, la pista multideporte, los parques infantiles para menores y el parque con instalaciones de biosaludables, hasta el día 21 de junio de 2020 (se prorrogará, en su caso, conforme a las siguientes prórrogas del estado de alarma).

SEGUNDO. A consecuencia del cierre al público de la **CASA CONSISTORIAL:**

- La atención al público se hará por vía telefónica en los números de teléfono 947540024 y 947540161 o por correo electrónico: roadeduero@diputaciondeburgos.net; se instaurará un servicio de CITA PREVIA, para determinados casos presenciales.

- La documentación que deba ser presentada en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, se presentará por la Sede Electrónica (<https://roadeduero.sedelectronica.es>) y **EXCEPCIONALMENTE**, por correo electrónico (roadeduero@diputaciondeburgos.net), peticiones de documentos como certificaciones o información de trámites).





TERCERO. Durante la Fase 2 de la desescalada, el servicio que presta la **BIBLIOTECA MUNICIPAL**, se hará de la forma siguiente:

- SOLO PRÉSTAMOS Y DEVOLUCIONES (por la seguridad de nuestros usuarios, se realizará a través de la ventana
- HORARIO: de LUNES a VIERNES de 17 a 19:30 horas.
- PETICIONES Y RESERVAS, fuera de horario establecido, se pondrán efectuar a través del correo electrónico: biblioteca@roadeduero.es o en el teléfono: 947541824.

CUARTO. Durante la Fase 2 de la desescalada, y con la flexibilización de determinadas restricciones, el **servicio que se presta en el POLIDEPORTIVO MUNICIPAL E INSTALACIONES DEPORTIVAS**, se hará de la forma siguiente:

1. ACCESO A LA INSTALACIÓN DEPORTIVA.

- ❖ Para acceder a la instalación, es obligatorio la concertación de una cita previa llamando al teléfono 947540837, organizándose por turnos horarios.
- ❖ Los turnos horarios serán de 50 minutos por sesión, dejándose 10 minutos entre sesiones para desinfectar los materiales utilizados. La instalación abrirá de lunes a viernes. Con horario de 10 a 14 y de 16 a 21 horas.
- ❖ La entrada a la instalación estará marcada en todo momento por señalizaciones mayoritariamente en el suelo para así evitar la aglomeración de personas en una misma estancia.

2. USO DE SALA FITNESS

- La sala fitness estará dividida en tres estancias:
 - Zona de ejercicios de fuerza
 - Zona de trabajo cardiovascular
 - Zona de abdominales.
- El aforo de dicha sala se reducirá a un 30% del aforo, pudiendo permanecer al mismo tiempo 6 personas como máximo.
- Se permitirá el acceso a la sala de Cycling virtual a una persona por sesión con la excepción de pertenecer al mismo núcleo familiar en el que podrán acceder 2 personas.

3. PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA INSTALACIÓN DEPORTIVA.

- ❖ El uso de las pistas de pádel y pista de tenis del frontón estarán autorizadas únicamente para dos jugadores.





La vigencia de todas estas medidas será hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020; esta fecha se prorrogará, en el caso de que el Gobierno de España adoptara la continuación de las mismas u otras de carácter distinto.

La decisión municipal ha sido adoptada con el fin de contener la posible propagación del coronavirus en el municipio, siendo conscientes de los inconvenientes que para los vecinos supone.

Recordamos a la población de la importancia de:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.
- Al toser o estornudar hay que cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado, o con un pañuelo desechable que tiraremos inmediatamente a la basura. Además de la utilización recomendable de mascarillas.
- Evitar tocarse la nariz, la boca o los ojos, ya que las manos son los principales agentes de transmisión.
- Mantener distancias de seguridad interpersonal de al menos dos metros.

El teléfono de información y consultas sobre el “Coronavirus” es el: 900222000.





**AYUNTAMIENTO DE
ROA DE DUERO**

Agradecemos de antemano la comprensión de todos los habitantes del municipio de Roa y, recordamos la conveniencia de seguir las indicaciones de Salud Pública y otras administraciones competentes.

Desde el Ayuntamiento de Roa, se irán informando en todo momento, sobre todo cuando pueda interesar a los vecinos en relación con el alcance de las medidas adoptadas y las posibles modificaciones de éstas. Se insiste en que todas estas medidas son de carácter preventivo y en la importancia de mantener en todo momento la calma, actuando con mesura en nuestras rutinas y hábitos.

En Roa, a 6 de junio de 2020.

El Alcalde,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

D. David Colinas Maté.



Cód. Validación: 6HP24XSKRM644XTST7CGX445TZ | Verificación: <https://roadeduero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4